



BUENOS AIRES, 11/01/2017

ACTA DIGITAL ÚNICA Nº 149390

Sr EMPLEADOR:

En virtud de lo establecido en las Leyes Nros. 14.329, 19.587, 24.557, 25.212, 25.877, 26.773, Leyes provinciales de aplicación, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, constituido el/los inspector/es actuantes en el domicilio indicado en la presente, con el objeto de controlar las condiciones y medio ambiente de trabajo en materia de higiene y seguridad y la documentación correspondiente, se labra la presente Acta.

DATOS DEL EMPLEADOR

CUIT - Razón Social: 30684082627 - VETIFARMA S A

Domicilio Fiscal: RUTA 2 Y 520 PARQUE 000000 ABASTO BUENOS AIRES

CP: 1903

CIIU de contrato: 108000 - Form.883: Elaboración de alimentos preparados para animales

Programa: PROGRAMA: GRUPO BASICO - RES. 552/01

Nro Contrato a la fecha de inspección: 77837 ART: PREVENCION

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Domicilio: RUTA 2 55 BUENOS AIRES ABASTO

CP: 1903

CIIU Actividad Real del Establecimiento: 312215 - Fabricación de alimentos preparados para animales

Estado del Domicilio: Dirección Correcta Personal Ocupado Administración: 0 Personal Ocupado Producción: 15

Personal Ocupado Total (Adm. + Prod.): 15

Personas con Discapacidad: 0

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Fecha Inspección: 10/01/2017 Hora de Ingreso: 11:30

Tipo de Acta: Acta Única - SRT

Inspector Principal: Rueda, Eduardo Hernan

SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE

20260998871 - HERNANDEZ ADRIAN ALFREDO - Nº Reg/Matrícula: CPQ 5967 - Cat: TITULAR - Cond: EXTERNO

SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO

30707854533 - SMAS SOCIEDAD ANONIMA - N° Reg/Matrícula: - - Cat: TITULAR - Cond: EXTERNO **Observaciones:** REALIZACIÓN DE EXAMENES PREOCUPACIONALES Y CONTROL DE AUSENTISMO.

S.R.T. - Bmé. Mitre 751 (C1036AAM), C.A.B.A. - Tel.: 0800-666-6778 - www.srt.gob.ar

ATENDIDO POR

Nombre del Contacto: CORRAO FERNANDO EDUARDO DNI del Contacto: 20986666

Email del Contacto: personal@vetifarma.com.ar Teléfono del Contacto: 02214915500

GREMIOS / REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Observaciones: Sin Participación.

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

El establecimiento se lo denomina Planta 2 posee como actividad principal la elaboración de alimentos libre de proteína animal para vacas, cerdo y pollo, está compuesto de los siguientes sectores: almacenamiento de materias primas, producción (mezclado y embolsado), sector núcleos, expedición, mantenimiento, comedor, baños y vestuarios. Ocupa un área cubierta de aproximadamente 1200 metros cuadrados. La iluminación es a través de lámparas de descarga mercurio halogenadas en el sector productivo, almacenamiento y expendio y de tubos fluorescentes y lámparas de bajo consumo en el resto de los sectores con aporte de iluminación natural.

ANTECEDENTES DE FOCALIZACIÓN				
Programa - Muestra	DESDE	HASTA		
PROGRAMA: EMPRESAS TESTIGO - RES. 700/00 - MUESTRA 7	2007	2008		
PROGRAMA: GRUPO BASICO - RES. 552/01				
PROGRAMA: EMPRESAS CON ESTAB. C/ALTA SIN. RES. 559/09 - MUESTRA 11	2012	2013		
CONTRATOS - R.G.R.L RES. 463/09				

SINIESTRALIDAD AGRUPADA POR CUIT						
Datos agrupados de siniestros:						
	2014	2015	2016			
1. Cantidad de períodos cubiertos:	12	12	9			
2. Promedio de Trabajadores:	109	113	114			
3. Siniestros:	11	17	16			
3.1.a. Siniestros sin baja:	0	0	0			
3.1.b. Siniestros con baja:	11	17	16			
3.2.a. Siniestros mortales:	0	0	0			
3.2.a.1. Siniestros mortales in itinere:	0	0	0			
3.3.a. Accidentes de trabajo, enfermedad profesional y reagravaciones:	9	14	16			
3.3.b. Siniestros in itinere:	2	3	0			
3.4.a. AT con baja (no incluye acc. in itinere ni reagravaciones):	8	9	15			
3.4.b: EP con baja (no incluye acc. in itinere ni reagravaciones):	0	1	0			
3.5.a. Siniestros con incapacidad:	1	1	1			
3.5.a.1. IPP menores al 50%:	1	1	1			
3.5.a.2. IPP entre 50% y 66%:	0	0	0			
3.5.a.3. IP Totales:	0	0	0			
3.5.a.4. Sin especificar porcentaje:	0	0	0			
4. Días de ILT:	353	1070	822			
4.1.a. A cargo del empleador:	98	168	154			
4.1.b. A cargo de la ART:	255	902	668			
5. Índice de Incidencia de AT/EP:	73.39	88.50	0.00			
6. Índice de Incidencia de AT/EP sólo para casos con más de 10 días perdidos (Programa Empresas con Alta Siniestralidad):	55.05	79.65	0.00			

Nota metodológica:

- La información de siniestros proviene de sistemas administrativos de registración abierta en el tiempo, y en tal sentido la fuente de información produce diferencias en el tratamiento metodológico respecto de censos y encuestas. Mientras que los informes de accidentabilidad publicados por la Superintendencia, así como los índices de incidencia calculados para la selección de Empresas Testigo, contienen información "fijada" a la fecha de procesamiento, los datos agrupados mostrados aquí surgen a partir del último procesamiento de información disponible, reflejando las rectificaciones del caso. Rogamos, en consecuencia, tener en cuenta esta advertencia en caso de encontrar diferencias numéricas entre la información contenida en estas páginas y la correspondiente a procesamientos específicos de información.

Criterios de cálculo:

- Cantidad de períodos con al menos un día de cobertura, desde el inicio de la ley hasta el día.
 El promedio de trabajadores mensual.
- 3. Cantidad de siniestros declarados (a través del Sistema de Intercambio) con egreso del siniestro distinto de "Rechazo LRT", y fecha de siniestro menor o igual al último día del último período procesado.
- 3.1.a. Cantidad de siniestros del ítem 3 con fecha de siniestro y de finalización de ILT iguales.
- 3.1.b. Cantidad de siniestros del ítem 3 con fecha de siniestro y fecha de finalización de ILT distintos.
 3.2.a. Cantidad de siniestros del ítem 3 con fecha de siniestro y fecha de finalización de ILT distintos.
 3.2.a. Cantidad de siniestros del ítem 3 con primera estimación de gravedad igual a "Mortal" o egreso igual a "Defunción". 3.2.d. Cantidad de siniestros del ítem 3 con tipo de siniestro igual a "In Itinere".
 3.2.a.1. Cantidad de siniestros del ítem 3.2.c. con tipo de siniestro igual a "In Itinere".
 3.3.a. Cantidad de siniestros del ítem 3 con tipo de siniestro "Accidentes de Trabajo", "Enfermedad Profesional" y "Reagravación".

- 3.3.b. Cantidad de siniestros del ítem 3 con tipo de siniestro igual a "In Itinere".
- 3.4. Cantidad de siniestros declarados como tipo de siniestro igual a "Accidentes de Trabajo" o "Enfermedad Profesional" (se excluyen los declarados como "In itinere" y como "Reagravaciones") y con la categoría Con Baja o Incapacidad. **3.5.a.** Cantidad de siniestros del ítem 3 con categoría de siniestro igual a "IN".

- 3.5.a. Cartidad de siniestros del ítem 3.5.a con porcentaje de incapacidad menor al 50%. Incluye tanto Provisorias como Definitivas.
 3.5.a.2. Cantidad de siniestros del ítem 3.5.a con porcentaje de incapacidad igual al 50% y menor al 66%. Incluye tanto Provisorias como Definitivas.
- 3.5.a.3. Cantidad de siniestros del ítem 3.5.a con porcentaje de incapacidad mayor al 66%. 3.5.a.4. Cantidad de siniestros del ítem 3.5.a con porcentaje de incapacidad vacío.
- 4. La suma de los días transcurridos entre la fecha de siniéstro y la fecha de finalización. No se incluyen en el cálculo los siniestros sin fecha de

- 4.1.a. Días de ILT del ítem 4 a cargo del empleador.
 4.1.b. Días de ILT del ítem 4 a cargo de la ART.
 5. Índice de Incidencia de AT-EP: Es la cantidad de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con baja cada mil trabajadores cubiertos. Se construye como el cociente entre el ítem 3.4 y el ítem 2 (trabajadores cubiertos promedio) x 1000.

EL EMPLEADOR - INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE

Acción: DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO

#	MAPA DE RIESGO	NO CUMPLE	
1	Exhibe afiche ART - Res. SRT 70/97, Art. 4; Res. SRT 268/16 Descripción : Solicitar afiche a la ART y exhibir en lugar donde pueda ser visto por la totalidad de los trabajadores.	No Cumple	
2	Análisis e Identificación de riesgos de puestos de trabajo del establecimiento - Dec. 1338/96, Art. 10 Descripción : No exhibe. Realizar identificación de peligros y análisis de riesgo de puestos de trabajo.	No Cumple	
#	NO PRESENTÓ EL RELEVAMIENTO DE AGENTES DE RIESGO CON LA NÓMINA DE TRABAJADORES EXPUESTOS	NO CUMPLE	
3	La Nómina de Personal Expuesto (NPE) presentado ante la ART guarda verosimilitud con la actividad del establecimiento - Dec. 170/96, Art. 28, incs. g) y h) Descripción: Evaluar mediante el servicio de seguridad e higiene la incorporación de los siguientes agentes de riesgo no declarado en Relevamiento de agentes de riesgo incluyendo como mínimo los códigos esop para los siguientes puestos de trabajo: personal de planta de producción 90001, 40159 y 40160; 2 - personal de mantenimiento: 90001 y 80004.	No Cumple	
#	SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	NO CUMPLE	
4	Releva y confecciona el mapa de riesgo - Dec. 1338/96, Art. 10 Descripción : Realizar mapa de riesgos.	No Cumple	
#	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.P.)	NO CUMPLE	
5	Registro de entrega de EPP y ropa de trabajo - Res. SRT 299/11, Arts. 1, 2, 3 y Anexo Descripción : Completar debidamente y en la totalidad de los campos planilla de entrega de ropa de trabajo y EPP.	No Cumple	
#	ERGONOMÍA	NO CUMPLE	
6	Programa de Ergonomía Integrado para evitar enfermedades musculoesqueléticas - Ley 19587, Art. 8, incs. a) y d); Res MTESS 295/03, Anexo I; Dec. 170/96, Art. 28, inc. h) Descripción: No exhibe. Realizar estudio ergonómico de la totalidad de los puestos de trabajo de acuerdo a legislación vigente.	No Cumple	
#	APARATOS PARA IZAR, MONTACARGAS Y ASCENSORES	NO CUMPLE	
7	Identificación de Carga Máxima - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 15, Arts. 114, 120, 122, 134 y 137, punto 7) Descripción: Colocar cartelería de Identificación de carga máxima en planta alta del montacarga.	No Cumple	
#	VEHICULOS	NO CUMPLE	

8	Registro habilitante y capacitación de los conductores - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 15, Art. 134 y Cap. 21, Arts. 208 y 212 Descripción : Proveer manual del operador y de credencial para la operación del autoelevador de acuerdo a Res. SRT N°960/15.	No Cumple	
#	PROTECCION CONTRA INCENDIOS - Extinción y detección	NO CUMPLE	
9	Formación, capacitación y registro de acciones de unidades entrenadas para el control de emergencias, luchas contra el fuego y evacuacioness - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 18, Art. 187 Descripción : No exhibe. Realizar plan de emergencias y evacuación con asignación de roles y nómina de personal afectado a dichos roles. registrar capacitación.	No Cumple	
10	Registros y constancia de realización de simulacros de evacuación - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 18, Art. 187; Ley 19587, Art. 9, inc. k) Descripción: Realizar y registrar simulacro de evacuación.	No Cumple	
11	Presenta estudio de carga de fuego - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 18, Art. 183; Ley 19587, Art. 9, inc. g) Descripción : Exhibe estudio de carga de fuego de octubre del 2016. Realizar estudio discriminando cada planta I y II por separado.	No Cumple	
12	Disponen de croquis de plano de evacuación - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 12, Arts. 80, 83 y 84; Ley 19587, Art. 9, inc. j); Dec. 170/96, Art. 28, inc. h) Descripción: Realizar y exhibir en varios lugares del establecimiento croquis de evacuación.	No Cumple	
#	ILUMINACION Y COLOR	NO CUMPLE	
13	Presenta protocolo de medición de iluminación de todos los sectores y en los diferentes turnos del establecimiento - Dec 351/79, Anexo I, Cap. 12, Arts. 73, 74 y 75 y Anexo IV; Res. SRT 84/12; Dec 170/96, Art 28, inc. h) Descripción: Exhibe protocolo de medición de iluminación de puestos de trabajo de acuerdo a Res. SRT N 84/12 de fecha 12/09/2016. Deberá registrar en forma separada protocolos de planta 1 y 2, agregar croquis de ubicación de puntos de medición y certificado de calibración de instrumental utilizado.	No Cumple	
#	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	NO CUMPLE	
14	Determinación, medición, registro y control de contaminantes ambientales con su correspondiente protocolo, evaluación y conclusión de las Mediciones, con firma de profesional actuante - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 9, Art. 61, incs. 2) y 3) y Anexo III; y Dec. 1338/96, Art. 10; Res. SRT 861/15 Descripción: Exhibe protocolo de mediciones de ambiente laboral de material particulado total y particulado respirables en sectores de planta de acuerdo a Res. SRT N° 861/15 de fecha 23/09/2016. Falta agregar certificado de calibración de instrumental utilizado y croquis de ubicación de puntos de medición.	No Cumple	
#	RUIDO, ULTRASONIDO E INFRASONIDO	NO CUMPLE	
15	Registro Protocolo medición de ruido en el ambiente laboral - Dec. 351/79, Anexo I, Cap. 13, Arts. 85 y 86 y Anexo V; Res. SRT 85/12 Descripción: Exhibe protocolo de medición ruido en ambiente laboral de acuerdo a Res. SRT N 85/12 de fecha 18/09/2016. Deberá registrar en forma separada protocolos de planta 1 y 2, agregar croquis de ubicación de puntos de medición y certificado de calibración de instrumental utilizado.	No Cumple	
#	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS MAQUINAS Y EQUIPOS	NO CUMPLE	
16	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas, y registro de tareas realizadas - Dec. 351/79, Anexo II, Cap. 14, Art. 98 Descripción: Confeccionar y registrar programa de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas.	No Cumple	
17	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos industriales y transporte de personal, y registro de tareas realizadas - Ley 19587, Art. 9, inc. b); Dec. 170/96, Art. 28, inc. h) Descripción : Realizar y registrar Trimestralmente una revisión general del autoelevador por un profesional con incumbencia de acuerdo a Res. SRT N° 960/15.	No Cumple	
	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de sistema fijo contra incendio, y registro de		
18	tareas realizadas - Ley 19587, Art. 9, inc. b); Dec. 170/96, Art. 28, inc. h) Descripción: Realizar registros de verificación de estado y Prueba de Funcionamiento de Red de Incendio y sus componentes.	No Cumple	

OTRAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE LA INSPECCIÓN:

DOCUMENTACIÓN EXHIBIDA DURANTE LA INSPECIÓN:

- Certificado de Cobertura de ART con fecha vigente.
- Visitas realizadas por ART en las siguientes fechas: 12/12/2016, 31/10/2016, 12/08/2016 y 09/05/2016
- Plan de acción para empresas guía realizado por la ART y su seguimiento de fecha 12/12/2016.
- S.R.T. Bmé. Mitre 751 (C1036AAM), C.A.B.A. Tel.: 0800-666-6778 www.srt.gob.ar

- Plan de acción para empresas quía realizado por la ART y su seguimiento de fecha 12/12/2016.
- RGRL (Relevamiento General de Riesgos Laborales) Res. SRT N 463/09, entregado ante ART en fecha 30/10/2016.
- Relevamiento de Agentes de Riesgos con listado de personal expuesto agentes de riesgo sin exposición a agentes de riesgo según identificación de código ESOP. Para los diferentes puestos de trabajo. Realizado en fecha 12/12/2016.
- Normas de procedimiento de trabajo seguro.
- Registro de entrega de EPP y ropa de trabajo las mismas se registran acuerdo a Res. SRT 299/11. Ultimo registros realizados en enero del 2017. Completar debidamente y en la totalidad de los campos
- Análisis físico químico y bacteriológico del agua para uso y consumo humano, realizado en 28/10/2016.
- -Plan anual de capacitación sobre riesgos generales y específicos para el año 2016 y 2017.
- Registros de capacitaciones sobre riesgos generales y específicos realizaras en el año 2016.
- Estudio de carga de fuego realizado en octubre del 2016. Realizar estudio discriminando cada planta I y II por separado.
- Acta de final de obra realizada por bomberos de asesoramiento sobre prevención de incendio por un año de validez de fecha 16/12/2016.
- Informe de pedido de adecuación de red de incendio realizado por servicio de seguridad e higiene realizado en diciembre del 2016.
- Planilla de control de extintores.
- Registro de medición de puesta a tierra y continuidad del sistema de acuerdo a Res. SRT Nº 900/15 de fecha 12/07/2016.
- Protocolo de medición de iluminación de acuerdo a Res. SRT N° 84/12 de fecha 12/09/2016. Deberá registrar en forma separada protocolos de planta 1 y 2, agregar croquis de ubicación de puntos de medición y certificado de calibración de instrumental utilizado
- Protocolo de mediciones de ambiente laboral de material particulado total y particulado respirables en sectores de planta de acuerdo a Res. SRT Nº 861/15 de fecha 23/09/2016. Falta agregár certificado de calibración de instrumental utilizado y croquis de ubicación de puntos de medición.
- Protocolo de medición de ruido en ambiente laboral de acuerdo a Res. SRT Nº 85/12 de fecha 18/09/2016. Registrar en forma separada protocolos de planta 1 y 2, agregar croquis de ubicación de puntos de medición y certificado de calibración de instrumental utilizado.
- Constancias de los controles e inspecciones periódicas aparato sometido a presión con y sin fuego y presentación ante la autoridad de Aplicación OPDS de fecha 27/12/2016.
- Planillas de control diario de Autoelevadores.
- Registro de capacitación teórico-práctico para todos los conductores de autoelevadores de acuerdo a Res. SRT N°960/15.
- Planilla de mantenimiento preventivo y correctivo de autoelevadores. Ultimo registro de fecha 18/08/2016.

OTROS PARTICIPANTES: -

Hora de Egreso: 13:15

Queda usted debidamente notificado de la inspección realizada a partir de la recepción del presente acta. Toda notificación será practicada por intermedio del sistema de ventanilla electrónica, de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones S.R.T. N° 635/08 y N° 365/09 bajo los términos y condiciones estipulados en la Resolución General de AFIP N° 2239/07 y será considerada fehaciente.

Para mayor información, ingrese en el sitio web "www.srt.gob.ar" a la sección información para el empleador, ventanilla electrónica.

> Rueda, Eduardo Hernan Dpto. de Inspecciones

